

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6505 OURO, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LA REGIÓN, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria con carácter Universal de OURO, S.A., y en la Junta General Extraordinaria de LA REGIÓN, S.A., debidamente convocada, y celebradas, ambas, el día 16 de junio de 2017, aprobaron, por unanimidad en OURO, S.A., y por la mayoría de votos válidamente emitidos que representan 91,79% de los votos correspondientes a la acciones en que se divide su capital social en LA REGIÓN, S.A., la fusión de dichas sociedades mediante de la absorción por OURO, S.A. de LA REGIÓN, S.A., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación de capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los consejos de administración de las sociedades intervinientes que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Ourense con fecha 2 de mayo de 2017.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 43 y siguientes de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Ourense, 5 de julio de 2017.- Consejero Delegado.

ID: A170053140-1